

## MEMORIA DE NECESIDADES

**Procedimiento:** Contrato abierto según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

**Órgano de contratación:** El Director Gerente en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2020.

**Denominación del contrato:** Suministro e instalación de *hardware* y *software*, accesorios y materiales para la Smart Tourist Office de CONTURSA.

**Objeto del contrato:** Suministro e instalación de *hardware* y *software*, accesorios y materiales para la Smart Tourist Office de CONTURSA.

Proyecto "llave en mano" cuyo objeto del contrato es el suministro e instalación de *hardware* y *software*, accesorios y materiales, así como los servicios profesionales necesarios asociados al suministro e instalación.

**Justificación de la necesidad de realizar la contratación:** La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, en la Orden de 1 de febrero de 2021, aprueba el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de Sevilla, en adelante PTGC de Sevilla.

Dicho PTGC, se articula mediante el correspondiente convenio de colaboración, e incluye además de la justificación del Plan, marco financiero, herramientas de coordinación, etc, las Iniciativas de Contenido Turístico (en adelante ICT).

Resulta necesaria la implantación de la Smart Tourist Office en Sevilla debido a que es una acción acorde a una de las ICT del PTGC de Sevilla, en concreto la F.3. Fortalecimiento del Centro Integral de Datos Turísticos, iniciativa que se necesita desarrollar para favorecer el fortalecimiento del sector turístico y del destino Sevilla. CONTURSA no cuenta con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios.

**Duración contrato:** Desde la fecha de formalización hasta el 8 de octubre de 2021.

**Prórrogas del contrato:** No procede.

**Lugar de ejecución del contrato:** Sevilla, y aquellos lugares donde se realicen las acciones indicadas en el objeto del contrato.

**Importe de Licitación** (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): 56.700 €.

**Importe de Licitación IVA incluido:** 68.607,00 €.

**Importe estimado:** (Importe de licitación más el importe correspondiente a las posibles prórrogas y modificaciones del contrato, IVA excluido): 56.700,00 €.

Código Seguro de verificación 63zwKSxU4B9yOA9IoM9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/63zwKSxU4B9yOA9IoM9AMA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel del Rio Castillo		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	63zwKSxU4B9yOA9IoM9AMA==	PÁGINA	1/2



63zwKSxU4B9yOA9IoM9AMA==

**Forma y periodicidad de pago:** Contra factura a la finalización de la instalación de los suministros y tras la comprobación del correcto funcionamiento de los equipos.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital  
El Jefe de departamento/Director de Área

Código Seguro de verificación63zwKSxU4B9yOA9IoM9AMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/63zwKSxU4B9yOA9IoM9AMA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel del Rio Castillo		FECHA	20/08/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	63zwKSxU4B9yOA9IoM9AMA==	PÁGINA	2/2
				
63zwKSxU4B9yOA9IoM9AMA==				